



PROCURADURIA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

**SUBPROCURADURIA DE SERVICIOS
AL CONSUMIDOR**

**DIRECCION GENERAL DE QUEJAS
Y CONCILIACION**

NO. DE OFICIO: **D.G.Q.C./0972 /2004**

ASUNTO: INFORMACION DE COMPORTAMIENTO
COMERCIAL

México D.F., a 04 de Agosto de 2004

C. ALEJANDRO NILA ROSALES.
P R E S E N T E.

Me refiero a su escrito mediante el cual solicita el Comportamiento Comercial de la(s) empresa(s)

AUTOBAHNER, S.A. DE C.V., AUTODESIGN, S.A. DE C.V., LORCAR, S.A. DE C.V., BELTAN VOLK'S & XTREAMCARS, S.A. DE C.V., 4WHEEL TEAM, S.A. DE C.V., BENUCHI, S.A. DE C.V., HANGAR, S.A. DE C.V., KARKICHI, S.A. DE C.V., EL AGUILA REAL, S.A. DE C.V., AGUILA AZTECA, S.A. DE C.V., SUBURBAN HOUSE, S.A. DE C.V., REACO, S.A. DE C.V., MONROY PART'S S.A. DE C.V., STLS MOTOR SPORTS, S.A. DE C.V., BBW, S.A. DE C.V., ADR WHEELS, S.A. DE C.V., CAR STOP MÉXICO, S.A. DE C.V. Y TOP SPEED, S.A. DE C.V.

Al respecto, le comunico que una vez realizada la búsqueda, nuestra base de datos no reporta registro de queja alguna en contra del (los) citado(s) proveedor(es), en el periodo comprendido del 1º de Enero de 2003 al 25 de Junio de 2004.

Sin embargo, a fin de que se encuentre debidamente asesorado antes de contratar y poder contar con asesoría jurídica específica en su caso, nos ponemos a sus ordenes en el Centro de Atención Telefónica 5568-8722 o en la oficina de Profeco más cercana a su domicilio, en donde uno de nuestros abogados lo atenderá.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL CORNEJO GOMEZ
DIRECTOR DE QUEJAS

NOTA: LA PRESENTE NO CONSTITUYE UNA CERTIFICACIÓN O GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE COMERCIALIZAN, **ES SOLAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO**

JCG/jlcl